



**RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL**  
**Nº - 2007- REGION CALLAO - GRDE**  
**011**

ESTE DOCUMENTO ES  
 SOLO VALIDO PARA EL USO QUE OBRÓ EN EL MOMENTO  
 DE SU EMISIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Control  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 14 MAY 2007

VISTOS,

El Informe Nº 075-2007-Región Callao/GRDE, de fecha 11 de Mayo del 2007; el Memorándum Nº 199-2007-Región Callao/GRDE de fecha 11 de Mayo de 2007; los Informes Nº 313-2007-GRC/GA-OL y Nº 078-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT ambos de fecha 14 de Mayo de 2007 de la Oficina de Logística; y el Informe Nº 560-2007Región Callao/GRPPAT-OPT de fecha 14 de Mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Regional de Desarrollo Económico Nº 004 – 2007-REGION CALLAO-GRDE se aprobó el expediente Técnico de la Actividad **“PROMOCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS CHALANEROS DE BAHIA DEL CALLAO – MUELLE DARSENA”**, con un presupuesto inicial ascendente a S/. 31, 929.26 nuevos soles (treinta y un mil novecientos veintinueve con 26/100 nuevos soles) y un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe Nº 075-2007/Región Callao /GRDE de fecha 11 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ampliación del Presupuesto Analfítico por ampliación de metas de la mencionada Actividad, solicitud que cuenta con la respectiva aprobación y autorización de dicha instancia superior;

Que mediante Memorando Nº 199-2007/ Región Callao /GRDE de fecha 11 de Mayo de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, el nuevo Valor Referencial para la ampliación de las metas previstas en la Actividad: **“PROMOCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS CHALANEROS DE BAHIA DEL CALLAO MUELLE DARSENA”**, determinándose un valor referencial ascendente a S/. 20,931.52 (Veinte mil novecientos treinta y uno con 52/100 Nuevos Soles), conforme se indica en el Informe Nº 313-2007-GRC/GA-OL de fecha 14 de Mayo de 2007;

Que, mediante Informe Nº 560-2007-Región Callao / GRPPAT-OPT de fecha 14 de Mayo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Ampliación de Cobertura Presupuestal de la actividad citada, con incremento de la específica 39, la misma que asciende a la suma de S/. 20,931.52 (VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 52/100 NUEVOS SOLES), según detalle del Anexo Nº 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad: **“PROMOCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS CHALANEROS DE BAHIA DEL CALLAO MUELLE DARSENA”**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal



asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar por los fundamentos expuestos la modificación de Presupuesto Analítico de la Actividad: "**PROMOCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS CHALANEROS DE BAHIA DEL CALLAO MUELLE DARSENA**", respecto de la específica 39 con incremento del crédito presupuestario, siendo el Nuevo Presupuesto Analítico ascendente a la suma de S/. 52,860.78 (CINCIENTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 78/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. con precios al mes de Mayo, según detalle del Anexo Nº 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI MITGA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DOPLO DE LA QUE OTRA EN EL ANEXO  
DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO - 01**

**MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO**

**Actividad: "PROMOCION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS CHALANEROS DE BAHIA DEL CALLAO MUELLE DARSENA"**

Especifica de Gasto	Marco Vigente	Ampliación	Presupuesto Final
5.3.11.22	18,140.64	0	18,140.64
5.3.11.24	98.00	0	98.00
5.3.11.30	8.00	0	8.00
5.3.11.39	13,682.62	20,931.52	34,614.14
<b>TOTAL</b>	<b>31,929.26</b>	<b>20,931.52</b>	<b>52,860.78</b>



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO  
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

